

AVISO

21 DE JUNIO DE 2019

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DISCIPLINARIO 2018-266

La suscrita Profesional Universitaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Manizales, publica el presente **AVISO** en cumplimiento del artículo 69 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se ha podido hacer entrega al señor **JOSE REINALDO CUERVO MARTINEZ**, de la comunicación del Auto de Archivo del Proceso Disciplinario radicado bajo el No **2018-266**

Para los efectos, se inserta el contenido de la comunicación:

"(...) **C. C.D.I. 2507/2019 - A.A.H.L**

ARCO 43799-2019

Manizales, 12 de junio de 2019

Señor

JOSE REINALDO CUERVO MARTINEZ

Carrera 10 No 70 A - 51

Barrió comuneros

Manizales – Caldas

Referencia: **PROCESO 2018-266.**

Me permito informarle que dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en contra de **FUNCIONARIO POR DETERMINAR**, adscrito a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** para la época de los hechos, como consecuencia de queja formulada por usted, este Despacho ordenó su ARCHIVO DEFINITIVO.

Así mismo, se le informa que contra la presente decisión procede el **RECURSO DE APELACIÓN** ante el señor Alcalde, el cual deberá interponer y sustentar por escrito ante esta Oficina en el término de tres (3) días contados a partir de los cinco (5) siguientes a la fecha de entrega de la presente comunicación a la Oficina de Correspondencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 90, en concordancia con los artículos 109, 110 y 115 de la Ley 734 de 2002.

La presente comunicación se entenderá surtida una vez hayan transcurrido cinco (5) días contados a partir de la fecha de su entrega a la oficina de correspondencia.

Para los fines pertinentes,

ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

(...)"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente **AVISO** se fija por el término de **CINCO DÍAS HABILES** a partir del **21 DE JUNIO DEL AÑO 2019, A LAS 7:00 AM**, en lugar visible al público en las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la **CALLE 19 NUMERO 21-44, PROPIEDAD HORIZONTAL CAM, PISO 2**, y en la página web de la Alcaldía de Manizales <http://www.alcaldiamanizales.gov.co/>.

ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente **AVISO** el día **28 DE JULIO DEL AÑO 2019, A LAS 6:00 PM**, por cuanto han transcurrido los cinco días de que trata el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la comunicación exigida por el artículo 109 de la Ley 734 de 2002 aquí relacionada.

ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

